

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**11046 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Vereda de Góñar" y "Vereda de Lorca a Huércal-Overa", clasificadas entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, con motivo de la instalación de conducciones de agua en ejecución del "Proyecto de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras (Murcia)", solicitada por Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., (SEIASA)-Zona Sur.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de terrenos de las Vías Pecuarias denominadas "Vereda de Góñar" y "Vereda de Lorca a Huércal-Overa", Clasificadas entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, con destino a la instalación de conducciones de agua en ejecución del "Proyecto de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras", a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., (SEIASA)-Zona Sur, con referencia VP 60/2012.

Murcia, 7 de julio de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.